

REPÚBLICA DE PANAMÁ



AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ACTA DE CIERRE

Por medio de la presente Acta se hace constar que a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día catorce (14) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), se dio por finalizado el período de recepción de los comentarios de la Consulta Pública No.020-18, autorizada mediante la Resolución AN No.12951-Elec de 22 de noviembre de 2018, para considerar la propuesta de modificación del procedimiento para la aplicación del Sistema de Comercialización de medidores prepago en la República de Panamá.

Por medio de la presente Acta se hace constar que, al respecto, en la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos se han recibido los comentarios de la siguiente empresa:

Empresa
ELEKTRA NORESTE, S.A. (ENSA)

Dada en la ciudad de Panamá, el diecisiete (17) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Moira Elena Gordón
Subdirectora de Asesoría Legal

Rodrigo Rodríguez J.
Director Nacional de Electricidad, Agua
Potable y Alcantarillado Sanitario